



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 006 DE 2022

FECHA: 24 de septiembre de 2022

HORA: 7:00 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas UISALUD

ASISTENTES

Profesor Gerardo Latorre Bayona – Vicerrector Administrativo.

Profesor Jaime Alberto Camacho Pico - Representante de la Universidad.

Profesor Fernando Rodríguez Sanabria - Representante del Sector Docente.

Sr. Gerardo Garrido Aljuri - Representante del Sector Administrativo.

Profesor Álvaro García Pinzón – Representante de los Pensionados.

Profesor Saúl Mesa Arenas – Presidente de la Asociación de Usuarios.

Dr. Gonzalo Gómez Patiño – Director UISALUD.

INVITADOS

Adriana Arenas Sánchez – Secretaria del Consejo de Dirección.

AUSENTES

Profesor Gonzalo Alberto Patiño Benavides - Delegado personal del Sr. Rector de la Universidad.

Profesora Myriam Ruíz Rodríguez - Representante de la Universidad

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum y Aprobación del Orden del Día.
2. Consideración Acta N°005 de 2022.
3. Presentación Informe de Dirección.
4. Asuntos de Miembros del Consejo de Dirección.
5. Lectura de Correspondencia.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión a las 7:05 a.m., siendo presidida por el Profesor Gerardo Latorre Bayona.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 006 DE 2022

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Verificado el quórum y aprobado el orden del día, se da inicio a la reunión.

2. CONSIDERACIÓN ACTA N°005 DE 2022

No se realizan observaciones. El Consejo de Dirección la aprueba por unanimidad.

3. PRESENTACIÓN INFORME DE DIRECCIÓN

El Dr. Gómez Patiño presenta el Informe de Dirección, el cual forma parte integral de la presente acta y destaca los siguientes aspectos:

3.1. Principales causas de morbilidad atendida

- Las enfermedades no transmisibles han ocupado el primer lugar a través del tiempo. En el mes de agosto/22, en este grupo se observa una disminución de 4,8 puntos porcentuales en relación con el mes anterior. Las condiciones transmisibles, ocupan el segundo lugar con el 66,4%, y presentan un aumento de 5,6 puntos porcentuales con relación al mes anterior, debido a la mayor demanda de servicios de sintomáticos respiratorios.

3.2. Ejecución Presupuestal a agosto 31 de 2022.

- El Presupuesto de ingresos, gastos de funcionamiento e inversión del Fondo 12 – UISALUD, para la vigencia 2022, fue aprobado por el Consejo Superior de la UIS, mediante Acuerdo N°059 de diciembre 13 de 2021, por valor de \$21.128,5 millones como capítulo independiente al Presupuesto General de la UIS y ha sido adicionado en \$4.492,2 millones, por concepto de saldo fiscal vigencia 2021; dando como resultado un presupuesto definitivo de \$25.620,7 millones.
- El presupuesto de la Unidad se distribuye en cinco fondos (Unidades Académico Administrativas – UAA): 9701 Asegurador, 9702 Prestador, 9703 Alto Costo y Promoción y Prevención, 9704 Reserva Recursos UIS y 9705 Reserva Recursos Propios.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 006 DE 2022

- A agosto 31 de 2022, el presupuesto de ingresos de la Unidad presentó una ejecución presupuestal de \$19.737,4 millones (77%), encontrándose por encima de lo presupuestado para la vigencia 2022, sin embargo, se destaca que: 1) Por normatividad de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes – PILA, los aportes sobre la nómina de pensionados de COLPENSIONES (\$330,1 millones), correspondientes al mes de agosto/ 2022, ingresan en el mes de septiembre/ 2022.; 2) Por procesos internos en el área de tesorería, los aportes correspondientes a la nómina de pensionados UIS (\$260,2 M) del mes de agosto/22, fueron registrados en septiembre/22; 3) Teniendo en cuenta los lineamientos de la Contaduría General de la Nación, por cambios en el Plan de Cuentas Presupuestales, a partir del año 2022, los rubros de descuentos financieros no se registran en la ejecución de ingresos; y 4) Los rendimientos financieros no se registran por doceavas partes, sino en el momento del recaudo.
- En otros servicios se han ejecutado \$190,7 millones, por concepto de aportes trasladados por COLPENSIONES, de personas que no son afiliadas a la Unidad y que en varios casos no residen en Bucaramanga, a quienes además sus Entidades Promotoras de Salud – EPS, les niegan el servicio por no estar al día en el pago de aportes. No obstante, las tutelas y requerimientos judiciales, COLPENSIONES no ha realizado los correctivos en sus sistemas de información y continúa trasladando los aportes en forma errada, situación que genera trámites administrativos adicionales para UISALUD y la Universidad, en el proceso de devolución de dichos aportes.
- El rubro de servicios prestados a la Red Universitaria presenta una ejecución del 218,6% (\$108,8 millones), con un incremento 240,9% frente al mismo período del año anterior, en razón a la apertura de servicios y mayor demanda de procedimientos programados, los cuales habían sido restringidos con ocasión de la Pandemia por el Covid-19. En este momento se están atendiendo aproximadamente 60 pacientes de las universidades Nacional, Valle, Cauca, Antioquia y Córdoba, a las demás universidades no se les está prestando el servicio, debido a las dificultades que presentan en sus condiciones de funcionamiento.

El Sr. Garrido Aljuri pregunta en qué gastos incurre UISALUD para la prestación de servicios a otras universidades.

El Dr. Gómez Patiño responde que no se generan gastos, porque la Unidad recobra a las universidades, los servicios prestados a sus usuarios. De acuerdo a los convenios

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 006 DE 2022

interadministrativos, los servicios que UISALUD presta directamente a la Red Universitaria de Servicios de Salud - RUSS, se cobran a tarifa SOAT y a los intermediados, que se prestan a través de la red de servicios, se les cobra un 10% por concepto de gastos administrativos. Hay una condición ante todo colaborativa porque la Unidad atiende pacientes de otras universidades y esas universidades también atienden pacientes de UISALUD radicados en otras ciudades.

- A cierre del mes de agosto de 2022, se han registrado en el Fondo Presupuestal 12 – UISALUD, rendimientos financieros por valor de \$2.015,5 millones (82,5%), cifra que se encuentra por encima del valor presupuestado para este período del año (66,7%), en razón a que los rendimientos no se ejecutan por doceavas partes, sino en el momento del recaudo.
- Así mismo, se han registrado otros recursos de capital (ingresos de vigencias anteriores - año 2021), por recaudo facturación servicios médico asistenciales prestados a usuarios de la Red Universitaria de Servicios de Salud –RUSS y reintegro de mayor valor cobrado por la Supersalud en la liquidación de la tasa anual. A agosto 31/22, éste rubro presentó una ejecución presupuestal de \$54,3 millones.

El Dr. Gómez Patiño indica que como se explicó en una sesión anterior, el reintegro de mayor valor cobrado por la Supersalud, obedeció a la dificultad que se presentó en la liquidación de la tasa impositiva correspondiente al año 2019, en el rol de prestador, puesto que catalogaron la Unidad como una IPS privada, por lo tanto, se solicitó a la Supersalud el ajuste correspondiente. Se demostró que había una liquidación inadecuada y la Supersalud hizo la devolución de \$1,8 millones, y aunque el monto no es representativo, era de gran importancia lograr que catalogaran la Unidad como Entidad pública.

- Al finalizar el mes de agosto de 2022, el presupuesto de egresos de UISALUD registró compromisos presupuestales por \$7.782,8 millones (30,4%) y una ejecución del 50,9% (\$3.933,5 millones), que comparada con el mismo período del año 2021, presenta un incremento del 11% en el valor ejecutado, en razón a que los costos y algunos gastos no se ejecutan por doceavas partes, sino de acuerdo a las necesidades del servicio, además la actual vigencia se ha impactado de una manera fuerte por la reanudación de cirugías programadas y procedimientos de carácter electivo, los cuales fueron suspendidos durante la pandemia por Covid-19, generando una carga acumulada de atenciones por resolver.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 006 DE 2022

Es importante aclarar que a partir del mes de noviembre/18, se inició la ejecución del rubro de transferencias corrientes, sin afectar el gasto, por lo tanto, si no se tiene en cuenta dicho valor, el porcentaje de aumento a agosto 31/22, es el 16,1%.

- En el rubro de servicios personales, se evidencia un aumento del 13,1% (\$230,5 millones) en el valor ejecutado, frente al mismo período del año anterior, debido al aumento salarial que para éste año fue del 6%, al incremento en la contratación en las especialidades de Medicina Interna, Dermatología, Ginecobstetricia y Reumatología, y la ampliación de la jornada horaria de 3 profesionales para la atención médico odontológica (se adicionaron 8 horas en medicina general y 2 en odontología), en razón a una mayor demanda del servicio, consecuencia de la pandemia y del envejecimiento poblacional, además por condicionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, las atenciones que antes se prestaban en 20 minutos, ahora deben hacerse en 30 minutos. Así mismo, se contrataron 2 especialistas en Medicina Familiar para apoyar el Programa de Atención Domiciliaria y construir la RIA de los Programas de Promoción y Prevención, para los grupos poblacionales de mayor edad (vejez y adultos).
- El rubro de gastos generales registró una disminución del 40,8% (\$197,7 millones) en el valor ejecutado, al compararlo con el mismo período del año 2021, debido a que se han ido eliminando algunos gastos en los que se había incurrido con ocasión de la pandemia por el Covid-19, tales como transporte y alimentación de los funcionarios.
- Los gastos de operación son el rubro de mayor participación en el presupuesto de egresos, representan el 68,6% (\$8.939 millones) del valor ejecutado y registran un crecimiento del 18,3% (\$1.382,7 millones), al compararlos con el mismo período del año inmediatamente anterior, debido a la mayor demanda de servicios y gastos por concepto de internación en Unidades de Cuidado Intensivo – UCI, a la reanudación de cirugías programadas y procedimientos de carácter electivo, los cuales fueron suspendidos durante la pandemia por Covid-19 y a la incidencia de enfermedades de alto costo principalmente cáncer, que en éste momento supera en cerca del 30% el número de pacientes diagnosticados en la vigencia anterior.
- El Dr. Gómez Patiño comenta que las patologías que más impactan el costo a nivel de cáncer, son las hematopoyéticas (cáncer, linfoma, leucemia...), que requieren tratamientos prolongados y con un altísimo costo de quimioterapia, entre \$30 y \$80 millones mensuales por paciente.

CONSEJO DE DIRECCIÓN

ACTA No. 006 DE 2022

El Profesor Rodríguez Sanabria pregunta cuántos pacientes hay con diagnóstico de enfermedades hematopoyéticas.

El Dr. Gómez Patiño responde que 5. El costo depende de la fase en que se encuentre el tratamiento, pero éste tipo de patologías requiere que la terapia se realice de manera intrahospitalaria, por lo tanto, el suministro de medicamentos lo hacen directamente las clínicas, lo que incrementa el precio.

El Profesor Camacho Pico pregunta si el crecimiento del 30% es acumulado.

El Dr. Gómez Patiño responde que acumulado en el período 2022 y crecimiento del 30% frente a los casos registrados en el año 2021. A la fecha hay 24 casos incidentes de cáncer. A nivel del Sistema General de Seguridad Social en Salud, una de las situaciones que se está presentando es que, debido a las restricciones de la pandemia, los pacientes no fueron atendidos oportunamente, por lo tanto, los cánceres que actualmente se están diagnosticando son en estadía avanzada, situación que genera congestión en las entidades hospitalarias.

El Profesor García Pinzón pregunta si ha habido decesos éste año.

El Dr. Gómez Patiño responde que sí, éste año han fallecido 17 usuarios, 2 de ellos con diagnóstico de Covid-19. En la próxima sesión se presentará un informe detallado de los principales eventos de alto costo y mortalidad.

- El rubro de incapacidades, licencias de maternidad y paternidad, no presenta ejecución, puesto que la Universidad no ha generado el cobro correspondiente.
- El rubro de transferencias corrientes presenta un presupuesto definitivo de \$3.276,5 millones, correspondientes a los Fondos de Reservas Recursos Propios y Recursos UIS, los cuales teniendo en cuenta su destinación específica no se ejecutaban, sin embargo, dentro del Plan de Optimización presentado ante la Rectoría, la División de Servicios de Información de la UIS, diseñó un instrumento para la ejecución del rubro de transferencias corrientes, sin afectar el gasto, proceso que se realiza a cierre de mes y de acuerdo a la ejecución de ingresos.
- El rubro de inversión presenta una ejecución del 32,8% \$201 millones y compromisos por valor de \$353,9 millones (57,8%), destinados a la implementación del nuevo



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 006 DE 2022

software asistencial (se realizó la actualización de equipos de cómputo y Red LAN, a efectos de lograr una mayor agilidad en todos los procesos) y a la compra de equipos para dotar el gimnasio que la Universidad le asignó a UISALUD para su administración, en el nuevo edificio de Bienestar Pro.

El Dr. Gómez Patiño comenta que el gimnasio inició operaciones el 12 de septiembre/22, en el horario de 5 a.m., a 8 p.m., en jornada continua. A la fecha hay inscritos 100 pacientes y se tienen para la atención 5 fisioterapeutas vinculadas de medio tiempo y 2 entrenadores físicos de tiempo completo.

El Profesor Rodríguez Sanabria pregunta si hay límite en el horario para cada usuario.

El Dr. Gómez Patiño responde que sí, la jornada para cada persona es de máximo 2 horas y por un período de 4 meses para la participación inicial, con lo cual se garantiza que haya rotación y todos los usuarios puedan aprovechar el servicio.

El Profesor Camacho Pico pregunta si el uso del servicio va mediado por una autorización de coordinación médica.

El Dr. Gómez Patiño responde que, de acuerdo a las condiciones establecidas para el uso del gimnasio, el usuario de bajo o mediano riesgo, es valorado por Fisioterapia, para determinar si puede ser atendido de manera directa. El usuario de alto riesgo que tiene preexistencias, debe tener valoración médica por medicina general o por parte del médico deportólogo.

El Profesor Mesa Arenas pregunta si el servicio de gimnasio es solo para usuarios de UISALUD.

El Dr. Gómez Patiño responde que debido a que hay una situación pendiente por resolver con el sistema de aire acondicionado, no se tiene la capacidad plena del gimnasio, por lo tanto, inicialmente solo se están atendiendo usuarios de UISALUD (cotizantes y beneficiarios).

El Sr. Garrido Aljuri sugiere reglamentar el uso del gimnasio, para que los usuarios no abusen del servicio.

El Dr. Gómez Patiño responde que ya se tiene un manual de uso establecido no solo para el gimnasio, sino para todo el edificio, además el usuario debe firmar un



CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 006 DE 2022

consentimiento informado en el que se le explican tanto los beneficios como las limitaciones del servicio. También se realiza seguimiento a la asistencia, de modo que, si una persona falta de manera reiterada y no es una situación justificable, se le suspende la inscripción, pues le estaría quitando el cupo a otro usuario.

El Profesor García Pinzón manifiesta que el día de ayer, tuvo la oportunidad de visitar el gimnasio, junto con varios colegas y pudo observar que la dotación del gimnasio es excelente, no tiene nada que envidiar a otros gimnasios de la ciudad, pero le llamó la atención que, en éste corto período de funcionamiento, ya hay una máquina fuera de servicio.

El Dr. Gómez Patiño responde que la máquina no está fuera de servicio, lo que pasa es que tiene un sistema de conexión europeo y ha habido dificultad para conseguir el adaptador.

El Profesor Rodríguez Sanabria felicita a las directivas de la UIS, por el edificio de Bienestar Pro y todas las medidas adoptadas en beneficio de la comunidad universitaria.

- Durante los meses de enero a agosto de 2022, el costo total de medicamentos dispensados fue de \$3.424,7 millones, que comparado con el mismo período del año 2021 (\$2.807,4 millones), presenta un incremento del 22%, debido entre otros aspectos a: 1) La incidencia de enfermedades de alto costo, principalmente cáncer; 2) Incidencia de patologías crónico degenerativas, propias del envejecimiento poblacional; 3) Hospitalización en casa, debido a la saturación de los servicios de urgencias en clínica y la no disponibilidad de camas en sala general y UCI; 4) Innovación tecnológica; 5) El incremento en el precio de algunos productos, puesto que la intervención de precios por parte del Gobierno Nacional en la mayoría de medicamentos fue a la baja, pero en varios casos fue al alza; y 6) Desabastecimiento de medicamentos.
- Los medicamentos de los grupos de riesgo cardiovascular, alto costo y psiquiátricos y neurológicos, representan el 57,7% del costo de medicamentos dispensados.
- En el grupo farmacológico de riesgo cardiovascular, se presentó un incremento del 29,5% en el costo de medicamentos dispensados, frente al mismo período del año 2021, en razón a la alta incidencia de patologías crónico degenerativas, propias del envejecimiento poblacional y a la atención de pacientes diagnosticados con Covid-19.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 006 DE 2022

- En éste grupo de riesgo cardiovascular, los medicamentos hipoglicemiantes presentaron un incremento del 39,7% (\$108 millones), frente al mismo período del año anterior, tanto a nivel de insulinas como de tratamientos orales, pues procurando un mejor control de los pacientes diabéticos, desde hace aproximadamente dos años, se está realizando insulinización temprana, aspecto que se ha venido gestionando con el apoyo de una médica endocrinóloga en planta, lo cual aunque genera un mayor costo en la dispensación de medicamentos, disminuye el riesgo de complicaciones en la evolución de la patología.
- Los antihipertensivos e hipolipemiantes registran un aumento del 27,4% y 90,9% respectivamente, debido a incremento en los costos de adquisición, puesto que la escasez de estos medicamentos, obliga a reemplazarlos y adquirir los que se encuentren en el mercado, por lo general a un mayor precio.

El Dr. Gómez Patiño indica que el Ministerio de Salud y Protección Social, ha venido regulando el precio de los medicamentos, lo cual de alguna manera desestimula que los Laboratorios Farmacéuticos mantengan los productos en el mercado, generando desabastecimiento y conllevando a tener que suministrar a los pacientes a nuevas moléculas.

- Los medicamentos antiagregantes plaquetarios, tuvieron un incremento del 0,4% (\$0,8 millones), frente al mismo período del año 2021. Estos medicamentos son utilizados en el tratamiento de la infección por Covid-19, para evitar el riesgo de que el paciente genere trombos.
- El grupo farmacológico de alto costo, presenta una disminución del 2% en el costo de medicamentos dispensados, frente a lo registrado en el año inmediatamente anterior. Se presentó un incremento del 15,9% (\$58,5 millones) en la dispensación de medicamentos para quimioterapias ambulatorias a pacientes con tratamiento activo por cáncer. Los pacientes con algún tipo de neoplasia hematopoyética (linfoma, leucemia...) son manejados a nivel intrahospitalario y el suministro de medicamentos lo hacen directamente las clínicas. Más del 80% de los medicamentos de alto costo, se encuentran regulados por el Estado.
- En complementos nutricionales el costo de los medicamentos dispensados a agosto 31/22, fue de \$73 millones, registrando una disminución del 37,9% frente al mismo período del año 2021, correspondientes a una paciente con dieta cetogénica prescrita y avalada por Junta Médica, quien desafortunadamente falleció de Covid-19.

A

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 006 DE 2022

- Los medicamentos dermatológicos presentan un incremento del 63,8% (\$109,1 millones), frente al mismo período del año 2021. El envejecimiento de la piel aumenta la incidencia de enfermedades dermatológicas, situación que se ha venido atendiendo con mayor énfasis, para lo cual a partir del mes de octubre/21 se incrementó la oferta en planta de 2 a 3 profesionales en dicha especialidad, lo cual mejora la oportunidad en el servicio y permite atender en las instalaciones de la Unidad, en la sala de pequeña cirugía, los procedimientos dermatológicos requeridos, favoreciendo la detección oportuna de cualquier tipo de lesión.
- Los medicamentos psiquiátricos y neurológicos, registran un crecimiento del 35,6% (\$86,8 millones), frente al mismo período del año anterior. Uno de los aspectos que está impactando muy fuerte en este momento la morbilidad en la Unidad, es la demencia senil, por lo tanto, se está considerando la posibilidad de implementar un centro de estimulación temprana para paciente adulto, puesto que las condiciones de envejecimiento poblacional aumentan los trastornos de pérdida de memoria.

El Profesor Camacho Pico pregunta si esta situación se presenta fundamentalmente en población ya pensionada.

El Dr. Gómez Patiño responde que sí, la gran mayoría son pensionados, pero incluso hay casos de pacientes activos, con dichas patologías. Se está analizando el impacto que pudo haber tenido la pandemia en la incidencia de enfermedades tanto neurológicas como psiquiátricas, pero aún no hay estudios concluyentes.

El Sr. Garrido Aljuri pregunta si los problemas de salud mental se deben a factores hereditarios.

El Dr. Gómez Patiño responde que la enfermedad mental tiene un alto componente hereditario, pero también del entorno, de todas las condiciones que rodean al individuo, tanto familiares como sociales, es multifactorial.

El Sr. Garrido Aljuri indica que el Departamento de Salud Pública de la Universidad, tiene una materia que se llama salud mental, sin embargo, hasta el momento no ha escuchado que exista una política de salud mental en la UIS.

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 006 DE 2022

El Dr. Gómez Patiño responde que sí se tiene una política de atención en salud mental en la Universidad y no sólo está orientada a funcionarios, sino también es extensiva a estudiantes. Dentro de las actividades programadas, en primer lugar, se han realizado varias jornadas de capacitación, por ejemplo para la semana entrante se tiene programada una jornada de atención del stress, dictada por el Dr. Jorge Eduardo Franco; y en segundo lugar, se han venido dictando unos cursos para la atención de emergencia psiquiátrica a los directivos y a los docentes, también para que se logren identificar tempranamente los trastornos que se puedan evidenciar en la población a su cargo a efectos de intervenir de manera oportuna. De otro lado, se está trabajando con las Escuelas, se crearon con la participación de la División de Recursos Humanos, Bienestar Universitario y UISALUD, sesiones de capacitación a nivel de los claustros de profesores, para compartir las políticas de salud mental, y se tienen mesas de mediación y conciliación, para tratar dificultades, porque los trastornos mentales, se pueden llegar a convertir en situaciones conflictivas.

Además, por parte de la División de Recursos Humanos, se cuenta con un grupo de psicólogos para la atención inicial de todas las dificultades que se puedan llegar a tener a nivel de salud mental y si eventualmente corresponde a un usuario de UISALUD, se remite a la Unidad para darle continuidad a la atención y si está afiliada a una EPS del SGSSS, entonces se deriva a la empresa responsable del aseguramiento. Con lo anterior se concluye, que sí existe una Política de Salud Mental y se está ejecutando a cabalidad.

El Profesor García Pinzón pregunta si se ha contemplado tener el servicio de psicología en planta.

El Dr. Gómez Patiño responde que sí, está contemplado dentro de los servicios proyectados en la ampliación e implementación del programa de neurorehabilitación, se deben incluir las especialidades de psicología y neuropsicología. En éste momento no hay consultorios disponibles para la atención directa del servicio de psicología, los consultorios están a tope, se está trabajando en la jornada de 6 a.m. a 8 p.m. Actualmente las especialidades que se atienden en la planta de la Unidad son: Medicina interna, ginecología, pediatría, cirugía general, endocrinología pediátrica, reumatología, dermatología, medicina del deporte y medicina familiar.

- Teniendo en cuenta la escasez de algunos medicamentos que se ha venido presentando en el país, el 23 de agosto de 2022, mediante el Boletín N°437/2022, la ministra de Salud y Protección Social - Carolina Corcho, presentó las cinco causas que se han

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 006 DE 2022

identificado de desabastecimiento, y los instrumentos para poder abordar un problema que se ahondó con la pandemia:

- a. Escasez de medicamentos por un tema global, derivado de ausencia de materias primas, envases, empaques y productos terminados. Para éste grupo de medicamentos, el Ministerio sugiere que se dé un mecanismo de compras agregadas, intercambio entre países y el Fondo Estratégico de la OPS, pero es algo que no ha sido efectivo, porque es una problemática que está afectando a todos los países, también plantea la importación de vitales no disponibles (medicamentos destinados a patologías específicas que no están autorizados por el INVIMA, pero si por parte de la FDA o la Unión Europea) a cargo del INVIMA, para agilizar el ingreso de los medicamentos al mercado colombiano.
- b. Escasez por preferencia de prescriptores y pacientes por determinadas marcas comerciales. Esta situación no afecta a UISALUD, porque la Unidad no adquiere los medicamentos por preferencia, sino de acuerdo a las condiciones de negociación.
- c. Segmentación del canal institucional y comercial. Los Laboratorios Farmacéuticos producen unos lotes de medicamentos que van solo para el nivel institucional y otros para el nivel comercial, por eso cuando el laboratorio deja de producir el medicamento, los primeros que se ven impactados son los grandes distribuidores, presentando desabastecimiento a nivel institucional, pero en algunos casos encontrándose disponibilidad en droguerías de barrio, que son los últimos participantes en la cadena de distribución.
- d. Medicamentos con presiones regulatorias. Debido a esto se presenta desabastecimiento en medicamentos de alto consumo, por ejemplo, el acetaminofén. En éste caso, el Ministerio dice que va a haber un apoyo en la industria nacional a través del INVIMA, para que dichos medicamentos sean producidos más fácilmente, incluso ajustando precios para que sean producibles, pero con unas exigencias que garanticen la calidad.
- e. Distorsiones de la demanda. Debido al proceso de traslado de pacientes por la liquidación de diferentes EPS, se ha dificultado que las EPS receptoras puedan seguir haciendo la cadena de suministros



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 006 DE 2022

El Sr. Garrido Aljuri pregunta si UISALUD está preparado para afrontar los casos en los que un medicamento se agota.

El Dr. Gómez Patiño responde que cuando se presentan esos casos, primero se evalúa si el medicamento en un momento dado tiene la posibilidad de ser reemplazado por una molécula idéntica de otro Laboratorio Farmacéutico, de no ser así, se consulta con el médico tratante para cambiarlo por un medicamento análogo que tenga un efecto similar y poder garantizar el tratamiento al paciente.

El Profesor Camacho Pico comenta que, si en el entorno mundial las cosas siguen así, la Unidad se verá afectada en algún momento.

El Dr. Gómez Patiño responde que de hecho ya está impactando en gran medida la ejecución presupuestal, de ahí el alto incremento (22%) en la dispensación de medicamentos, frente al año 2021. Permanentemente se están presentando faltantes en los medicamentos, cuando no hay disponibilidad de algún producto por parte del Laboratorio Farmacéutico o del distribuidor, es necesario recurrir a una condición de adquisición a través de un fondo fijo que admite la compra en droguerías, que aunque sean droguerías de cadena, el costo es superior al que puede ofrecer un proveedor que garantiza una venta en volumen. Esas son las dificultades que se tienen hoy y que obviamente generan en algunos casos, insatisfacción por parte de los pacientes, porque no se les despacha la fórmula completa, lo cual implica reprocesos y costos adicionales de mensajería, entre otros.

El Profesor Mesa Arenas pregunta si todos los medicamentos tienen su homólogo.

El Dr. Gómez Patiño responde que no todos. En la industria farmacéutica el laboratorio investigador tiene algo que se llama la protección de patente, la cual está establecida en Colombia por 5 años, por lo tanto, nadie puede llegar a generar una copia de un producto, hasta tanto no se libere dicha protección. En este momento la industria farmacéutica se está centrando en la producción e investigación de moléculas que no sean fácilmente copiables, productos de carácter biológico con mecanismos totalmente diferentes y que no están en el insumo o en la molécula misma, sino en la condición en que actúa el producto, es decir, el mecanismo de acción.

El Profesor Camacho Pico pregunta si el Cannabis es un ejemplo de eso.

El Dr. Gómez Patiño responde que no, los medicamentos de origen Biológico son productos obtenidos a partir de organismos vivos o de sus tejidos. Estos



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 006 DE 2022

medicamentos se están produciendo fundamentalmente para el tratamiento de enfermedades reumatológicas, enfermedades catalogadas como raras, enfermedades oncológicas y metabólicas.

El Sr. Garrido Aljuri comenta que en el año 2008 hubo un debate acerca de la eficacia de los medicamentos genéricos, en conclusión, entendió que el medicamento genérico debe contener el mismo principio activo y a la misma dosis que el medicamento de referencia, aunque puede diferir en los demás componentes.

El Dr. Gómez Patiño responde que los fármacos tienen una molécula esencial y lo demás son coadyuvantes o vehículos. Cuando se da la liberación de patentes de los medicamentos, se da la posibilidad de que los laboratorios nacionales o que tienen la posibilidad de producción en Colombia, compren la molécula y le adicione lo que corresponde a los vehículos y generen la producción. El consumo de medicamentos de marca ha tenido una disminución importante, por lo tanto, para equilibrar las condiciones de mercado, hay laboratorios farmacéuticos que en la misma planta producen medicamentos genéricos y comerciales, con idéntica molécula y condiciones, por lo tanto, no se deben estigmatizar los medicamentos genéricos.

3.3. Ejecución Reservas Presupuestales.

- A diciembre 31 de 2021, se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$2.807,9 millones, para atender compromisos correspondientes a gastos de funcionamiento de la Unidad, que al cierre de la vigencia fiscal no se ejecutaron en su totalidad, según lo establecido en el Acuerdo 097 de 2015, del Consejo Superior de la UIS.
- A septiembre 22 de 2022, se ha ejecutado el 78,5% (\$2.204,4 M) de las reservas y el 21,5% (\$603,3 M) se encuentra en trámite de liquidación o pago.

3.4. Tesorería.

- A agosto 31 de 2022, los recursos de tesorería que soportan la operación de UISALUD, ascienden a la suma de \$58.831,3 millones, que al compararse con el valor trasladado por CAPRUIS en Liquidación, presenta un incremento del 85,8%. El crecimiento de las inversiones se da por rendimientos, excedentes de liquidez y nuevos aportes de afiliados, la Universidad y la Unidad a los Fondos de Reserva.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 006 DE 2022

- Al cierre del mes de agosto/22, el 32,6% de las inversiones de UISALUD, corresponden a deuda pública y el 67,4% a deuda privada. Emisores con calificación AA+ y AAA. La mayor concentración por emisor, se encuentra en BBVA Colombia (24,5%).
- La concentración de recursos en cuentas de ahorro se mantiene, en razón a la pérdida por valoración de las inversiones en los Fondos de Inversión Colectiva, generada durante los últimos meses. La disminución del 16,3% en cuentas corrientes y de ahorro, corresponde al traslado de recursos para inversión en los Fondos de Reserva Recursos Propios y Recursos UIS.

3.5. Plan de Contingencia COVID-19 en UISALUD

Teniendo en cuenta las condiciones de la Pandemia, gran parte de las actividades de UISALUD, se han centrado en la atención del COVID-19.

Desde el momento de la declaratoria de la emergencia epidemiológica, UISALUD ha adoptado todas las medidas alineadas con lo definido por la Organización Mundial de la Salud – OMS y se ha adherido a todas las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, han sido múltiples los decretos y resoluciones (cerca de 100), además de todas las directrices y normas técnicas emitidas para reglamentar las condiciones de prestación del servicio, durante éste período. Diariamente se tienen que generar reportes tanto para el Ministerio de Salud y Protección Social, como para la Supersalud, en seguimiento a la Pandemia y gran parte de las actividades de la Unidad se han centrado en la atención del Covid-19. A partir del primero de julio/22, se levantó el estado de Emergencia Sanitaria, lo cual tiene repercusión en las condiciones de prestación del servicio.

A continuación, se presentan las diferentes acciones realizadas en la Unidad.

3.5.1 Búsqueda activa de casos Covid-19 en sintomáticos respiratorios

A septiembre 18 de 2022, se han tomado 4.012 muestras PCR moleculares a los afiliados a UISALUD, de las cuales el 24,4% (979 casos) presentaron resultado positivo. Aunque de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social a los pacientes sintomáticos con nexos epidemiológico no es necesario hacerles la prueba, UISALUD continúa realizándola a todo paciente sintomático respiratorio.



CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 006 DE 2022

La letalidad es del 2,25% (22 casos), los pacientes fallecidos por Covid-19, durante el año 2022 (2 casos en los meses de enero y febrero), fueron personas que por alguna circunstancia optaron por no vacunarse.

Del total de casos positivos el 53% son de riesgo bajo, el 19% medio y el 28% alto. Para hacer la clasificación de riesgo se tienen en cuenta los siguientes factores, de acuerdo al protocolo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social: La edad, las diferentes comorbilidades que tenga el paciente, si es diabético, hipertenso o si tiene antecedente de alguna patología que genere inmunosupresión. Además, se debe solicitar una batería de exámenes para hacer la clasificación; exámenes básicos al paciente de bajo riesgo y especializados para los pacientes que se consideren de riesgo medio o alto.

De acuerdo a las condiciones de riesgo se han realizado 11.018 seguimientos, para lo cual se cuenta con 1 profesional de la salud, que en las épocas de los picos de la Pandemia aumentaron hasta 5 profesionales en seguimiento, dado el alto número de pacientes que requerían atención.

Los afiliados sintomáticos respiratorios han variado en frecuencia concordante con los picos de casos positivos por Covid-19, que han sido 5, el primero iniciando en el mes de junio y finalizando en el mes de octubre de 2020 (5 casos), el segundo pico en los primeros meses del año 2021 (6 casos), un tercer pico a mediados del año 2021 (11 casos), fue una época crítica, en la que se superó la capacidad hospitalaria y se tuvo la mayor letalidad, porque gran parte de la población no estaba vacunada; un cuarto pico en el primer trimestre del año 2022 y un último pico a la fecha, ambos con un gran número de casos (16 y 13 respectivamente) y gran demanda de servicios, pero con un menor grado de severidad gracias al alto porcentaje de población con esquema completo de vacunación e incluso de refuerzo que se tiene hasta el momento.

3.6. Proceso de Vacunación contra el COVID-19

UISALUD, en su condición de entidad Aseguradora en Salud, se acogió a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social consignados en el Decreto 109 de 2021, mediante el cual se adoptó el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 y que fue modificado por los Decretos 466 y 630 de 2021.

A septiembre 19/22, en el proceso de vacunación se ha logrado un cumplimiento del 94,1% en la aplicación de la primera dosis a la población objeto (2.750 usuarios), muy superior al promedio nacional que es menor al 70%. Así mismo, el 99,3% de la población (2.571 usuarios) tienen el esquema completo, de estos el 84,7% de los pacientes que han





UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 006 DE 2022

cumplido con el tiempo de espera de 4 meses, cuenta con el primer refuerzo y el 35% con el segundo. No ha sido fácil motivar a la gente para que se aplique la cuarta dosis, es importante resaltar que la protección efectiva de la vacuna dura 6 meses, por lo tanto, es fundamental aplicar el refuerzo. También es importante que la población mayor de 50 años se vincule a la vacunación contra la influenza.

El Profesor Rodríguez Sanabria considera importante realizar propaganda para motivar a las personas a asistir a la vacunación contra Covid-19. Se han relajado las medidas, muchas personas ya no está usando tapabocas, asumen que la pandemia ya pasó y no es así.

El Profesor García Pinzón pregunta si ha habido incidencia de la viruela del mono.

El Dr. Gómez Patiño responde que no, actualmente en Bucaramanga hay 2 casos activos, de un total de 18 casos reportados que ya se encuentran recuperados.

3.7. Circular Externa Supersalud N°202215100000050-5 de 2022.

En días previos a la entrada del nuevo Gobierno, el día 25 de julio de 2022, la Superintendencia Nacional de Salud – Supersalud, emitió la Circular Externa N°202215100000050-5, por la cual se imparten instrucciones generales relativas al Sistema de Administración de Riesgos y a sus Subsistemas. El objetivo de la circular es establecer las disposiciones generales (criterios, parámetros y lineamientos mínimos) que las entidades pertenecientes a los Regímenes Especial y de Excepción - REE deben incorporar en el diseño del Sistema de Administración de Riesgos y sus Subsistemas asociados en sus actividades en salud.

El Dr. Gómez Patiño considera que esto es algo que de alguna manera se constituye en una dificultad no para UISALUD, porque la Unidad está en condiciones de cumplir con gran parte de los requisitos, pero para el sistema universitario en general, se puede convertir en un obstáculo para su funcionamiento.

Según la circular, las entidades pertenecientes al REE, deberán diseñar y adoptar un Sistema de Administración de Riesgos asociado al aseguramiento y a la prestación de los servicios de salud, de acuerdo con su tamaño, estructura, actividad económica y demás características particulares. Para el efecto, deberán establecer y preservar estándares que permitan contar con personal idóneo para la administración de los riesgos a los que estén expuestas que surjan de sus actividades en salud; y la gestión dependerá de la discrecionalidad y organización que su administrador les quiera dar para su tratamiento.

CONSEJO DE DIRECCIÓN

ACTA No. 006 DE 2022

El Sistema de Administración de Riesgos y los Subsistemas que lo componen, deben contar al menos con los siguientes elementos mínimos: 1) Ciclo General de Gestión de Riesgos, 2) Políticas de gestión de riesgos, 3) Procesos y Procedimientos, 4) Documentación, 5) Infraestructura Tecnológica y 6) Divulgación de la Información y Capacitaciones, y de manera voluntaria 7) Área o grupo de gestión de riesgos.

Los riesgos prioritarios, que debe gestionar el Subsistema de Administración de Riesgos, sin perjuicio de los demás riesgos identificados por la Entidad son:

3.7.1 Gestión del Riesgo en Salud

- Caracterización de la población afiliada según el curso de vida y los grupos de riesgo), que incluya la identificación del territorio y la estructura demográfica, análisis de la morbilidad y mortalidad, y de los determinantes sociales de la salud.
- Caracterización de los factores de riesgo de la población afiliada sana.
- Caracterización del riesgo propio derivado de la gestión preventiva.
- Caracterización del riesgo propio derivado de la gestión de recuperación de la salud, a partir del acceso y oportunidad a los servicios de salud.
- Caracterización de la red de prestadores de servicios contratada.

El Dr. Gómez Patiño comenta que los anteriores aspectos, en gran parte, ya se están aplicando, pero se tienen que adaptar a la metodología definida por la Supersalud.

3.7.2 Gestión del Riesgo Actuarial

- Proyectar la evolución de los ingresos de acuerdo con la caracterización y conocimiento de su población afiliada.
- Caracterizar la situación de morbi-mortalidad.
- Identificar posibles hechos catastróficos como epidemias, desastres naturales, o situaciones similares que afecten a un número elevado de afiliados.
- Identificar los costos de atención y de los servicios a prestar de la población afiliada.
- Identificar posibles incorporaciones tecnológicas, medicamentos, entre otros.
- Evaluar el comportamiento de la variabilidad del gasto.

El Dr. Gómez Patiño manifiesta que la Gestión del Riesgo Actuarial, genera una dificultad técnica grande y seguramente que la Unidad no podrá ser bien calificada, porque su población es pequeña y para poder diluir el riesgo, de acuerdo a las consideraciones que

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 006 DE 2022

hace la Supersalud, se debe tener como mínimo una población de 200.000 usuarios, porque en la medida que una Entidad pequeña como UISALUD llegue a tener una patología altamente costosa, por ejemplo una hemofilia o una enfermedad huérfana, se puede generar inestabilidad financiera, lo anterior aunado al envejecimiento poblacional y la alta incidencia de enfermedades crónico degenerativas. Este estudio se debe hacer necesariamente con la participación de un actuario.

3.7.3 Gestión del Riesgo de Crédito

- Cuentas por cobrar, por ejemplo, los anticipos, por lo que las entidades deben evaluar el riesgo de que la contraparte no legalice o no haga la devolución de estos dineros.
- Los instrumentos financieros: Cuentas de Bancos y Fondos de Inversión Colectivas. Instrumentos inscritos en el Mercado de Valores de Colombia, Todas las inversiones en títulos o valores sean de renta fija o renta variable.

3.7.4 Gestión del Riesgo de Liquidez

- Identificar los activos considerados como líquidos (aquellos que proveen liquidez inmediata).
- Identificar los recursos y plazos de recuperación de cartera (cuentas por cobrar).
- Identificar los ingresos operacionales.
- Proyectar cualquier movimiento de entradas futuras de efectivo, por ejemplo, portafolio de inversiones.
- Identificar las cuentas por pagar bajo cualquier concepto.
- Proyectar cualquier movimiento de salidas futuras de efectivo bajo cualquier concepto

3.7.5 Gestión del Riesgo de Mercado de Capitales

- Definir los factores de riesgo que generan su exposición a este riesgo. Como mínimo las entidades deben considerar las tasas de interés, el precio de las acciones, el de bienes inmuebles y la tasa de cambio.
- Identificar los activos expuestos a la volatilidad de variables como: Los activos expuestos a la tasa de interés y los activos expuestos al precio de las acciones.

3.7.6 Gestión del Riesgo Operacional

- Levantamiento y documentación de los procesos: 1) Auditoría de cuentas médicas, Facturación; 2) Gestión del talento humano; 3) Sistemas de Información; 4) Gestión de

CONSEJO DE DIRECCIÓN

ACTA No. 006 DE 2022

Red de: Prestadores de Servicios de Salud, de insumos y de medicamentos; y 5) Gestión Financiera o Atención al Usuario.

- Identificación de los eventos de riesgo operacional, potenciales y ocurridos, en cada uno de los procesos.
- Identificar pérdidas en los resultados de salud de su población, los cuales, por su relevancia son tratados como riesgos en salud.
- Determinar potenciales pérdidas financieras en la entidad causadas por los eventos de riesgo operacional identificados.

3.7.7 Gestión del Riesgo de Fallas de Mercado

- Fallos de la competencia, presencia de monopolios y oligopolios.
- Información incompleta o imperfecta que impida hacer el seguimiento al cumplimiento contractual con los proveedores o hacer gestión del riesgo individual de la población asegurada.
- Existencia de integraciones verticales y horizontales, y grupos empresariales.
- Externalidades, generadas por personas o entidades que provocan impactos negativos afectando la eficiencia del mercado.
- Mercados incompletos.

El primer reporte de información para el archivo FT018 (Datos para el cálculo de la posición de Liquidez), deberá realizarse con corte a diciembre 31 de 2022, y reportarse a más tardar el 20 de febrero de 2023 y seguir generándose en forma mensual.

El Dr. Gómez Patiño comenta que este reporte no genera ningún inconveniente para UISALUD, pero son muy pocas las universidades que pueden cumplir en forma positiva con este requerimiento.

El Profesor Mesa Arenas pregunta si el déficit en el funcionamiento de las otras universidades, afecta a UISALUD.

El Dr. Gómez Patiño responde que sí, porque la Unidad pertenece al Sistema Universitario de Seguridad Social en Salud y si el sistema no funciona se generarán dificultades para UISALUD. Las universidades están solicitando una reunión con la Ministra de Salud y Protección Social, para conocer de primera mano las expectativas del Gobierno frente a los regímenes especiales.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 006 DE 2022

El Sr. Garrido Aljuri pregunta que mecanismos deberían adoptar las universidades para mejorar los inconvenientes de funcionamiento.

El Dr. Gómez Patiño responde que los usuarios deben ser conscientes y racionalizar la demanda del servicio, hay que ayudar a proteger el Sistema Universitario de Seguridad Social en Salud. Además, las universidades deben hacer una evaluación financiera permanente y si los recursos son insuficientes para el funcionamiento, podrían considerar como lo hizo CAPRUIS hace más de 20 años, establecer un aporte tripartito (de la Universidad, Unidad y Afiliados), para constituir Fondos de Reserva que respalden cualquier tipo de contingencia futura.

Continuando con lo dispuesto en la circular, el Dr. Gómez Patiño indica que el período de transición para la implementación se fija en un término máximo de treinta meses (30) contados a partir de la fecha de publicación, con el fin que las entidades del REE se preparen y actualicen su Sistema de Administración de Riesgos.

Durante el primer año, las entidades del REE deben realizar la identificación de los riesgos y sus causas, diseñando el Sistema de Administración de Riesgos con políticas, procesos y procedimientos y en el transcurso de los siguientes meses implementar dicho sistema con la evaluación y medición de riesgos, diseñar estrategias para tratamiento, control, seguimiento y monitoreo de acuerdo con los lineamientos generales y específicos de la circular.

Durante el período de transición, la Supersalud podrá en cualquier momento realizar visitas o hacer los requerimientos que considere necesarios para validar el plan de implementación que haya diseñado la Entidad, el cronograma y sus avances (objetivos, estrategias, actividades, responsables y plazos), las políticas propuestas y los elementos del Sistema de Administración de Riesgo.

El Profesor Camacho Pico considera que el panorama que se ve a futuro es bien complicado, todas estas acciones al parecer están direccionadas a acabar con los regímenes especiales.

El Dr. Gómez Patiño quien comentó que, en sesión del Consejo Superior, se informó que la Universidad no ha tenido que trasladar recursos para UISALUD y no se vislumbra que se tenga que hacer a corto o mediano plazo.

El Dr. Gómez Patiño comenta además que ha habido un crecimiento constante en los Fondos de Reserva de la Unidad.

7

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 006 DE 2022

El Profesor Rodríguez Sanabria indica que ya se estableció claramente que hay riesgos que no se pueden ocultar, como son la población tan pequeña y el envejeciendo poblacional, pero pregunta si hay alguna forma de compensar esos riesgos, por ejemplo, mostrando el buen manejo de las finanzas de la Unidad.

El Dr. Gómez Patiño responde que de alguna manera se puede considerar que esos riesgos se compensan con los Fondos de Reserva de la Unidad, que son el respaldo para atender cualquier tipo de contingencia futura, pero habrá que evaluar como podría ser presentado.

El Profesor Mesa Arenas manifiesta que el envejecimiento poblacional no es infinito.

El Profesor Camacho Pico comenta que cada vez hay más concentración de población mayor y no genera un reemplazo en el mismo número de personas (nuevas afiliaciones), y un número tan pequeño de cotizantes, no permite diluir el riesgo.

4. ASUNTOS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN

- El Sr. Garrido Aljuri pregunta qué se ha definido respecto a la situación derivada del Concepto del Consejo de Estado en lo referente al cobro del cero punto cinco por ciento (0.5%) adicional en el aporte solidario de los pensionados con destino a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES.

El Dr. Gómez Patiño responde que está pendiente presentar el caso al Consejo Superior. El Dr. Quijano Quiroga – Jefe de la Oficina Jurídica de la UIS, está gestionando el proyecto de acuerdo correspondiente.

- El Sr. Garrido Aljuri solicita información acerca del proceso de cobro de Copagos por parte de UISALUD.

El Dr. Gómez Patiño responde que en el Reglamento de UISALUD, está establecido el cobro de unas cuotas asistenciales para los afiliados inscritos en el Plan Adicional de Beneficios en Salud, cuyo propósito es racionalizar el uso de los servicios médico asistenciales. Las cuotas asistenciales se practican por anualidad en las siguientes condiciones: A partir de la cuarta consulta médica, odontológica en planta o remisión a especialista, el 32.5% del Salario Diario Mínimo Legal Vigente – SDMLV, a partir de la

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 006 DE 2022

sexta consulta, el 65% del SDMLV, y a partir de la novena consulta, el 97.5% del SDMLV. Una cuota asistencial para la fórmula y apoyo diagnóstico generados a partir de la cuarta consulta médica u odontológica o remisión a especialista, equivalente al 32.5% del SDMLV. Una cuota asistencial a partir de la décima primera sesión de terapia física y/o respiratoria en planta o domiciliaria, equivalente al 16.5% del SDMLV. Una cuota asistencial a partir de la vigésimo primera sesión de terapia física y/o respiratoria, cuando se generen por patología quirúrgica o trauma, equivalente al 16.5% del SDMLV.

Están exceptuados de la cancelación de la cuota asistencial: a) Los integrantes del grupo de beneficiarios del afiliado cotizante a UISALUD menores de un año; b) Los controles médicos generados dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la consulta médica, siempre y cuando correspondan a la misma morbilidad; c) Los usuarios de los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, siempre y cuando estén inscritos, asistan y cumplan con las prescripciones regulares de un programa especial de atención integral para las patologías específicas, en el cual el afiliado deberá seguir un plan rutinario de actividades de control, incluyendo hábitos de auto cuidado, como dieta, actividad física y adherencia al tratamiento, que contribuyan al control de su patología.

En este momento hay cerca de 30 personas que no realizan los aportes adicionales voluntarios y solidarios para el Plan Adicional de Beneficios en Salud y para el Fondo de Reserva establecidos en el Reglamento de UISALUD, a ellos se les aplican cuotas moderadoras y copagos, en los términos fijados por el Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS. Estas personas son atendidas en una ventanilla diferente y cuando hacen uso de alguno de los servicios de la Unidad, primero deben pagar la cuota moderadora o copago correspondiente, en los agilizadores de la Universidad ubicados en Biblioteca y Bienestar Universitario o por PSE. Se ha presentado dificultad con algunos de estos usuarios, porque quieren acceder a los mismos beneficios de quienes si están afiliados al plan adicional.

Sin embargo, de manera puntual, quien en un momento dado considere que se le ha hecho un cobro inadecuado, debe manifestarlo para hacer la revisión correspondiente, porque con la implementación del nuevo sistema, eventualmente podría presentarse algún tipo de situación que amerite corrección.

- El Sr. Garrido Aljuri manifiesta que no le gusta que algunos usuarios administrativos no profesionales realicen comentarios poco agradables, respecto a los servicios que presta UISALUD, porque eso afecta a la Unidad. Considera importante que para



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 006 DE 2022

cualquier queja se acuda al conducto regular, por lo tanto, sugiere buscar un mecanismo por parte de UISALUD o de la Asociación de Usuarios, para que los usuarios presenten sus inconformidades.

El Dr. Gómez Patiño indica que la Unidad ya tiene unos mecanismos establecidos para abordar cada una de las quejas que se presentan por parte de los usuarios, tales como el buzón de la Universidad, directamente ante atención al usuario con la Trabajadora Social o con cualquiera de los Coordinadores o el suscrito, y se canaliza, de tal manera que una inconformidad no se vaya a convertir en un problema, porque el tener algún tipo de inconveniente con un prestador, una clínica o con un medicamento que no llegó a tiempo por x o y circunstancia, son situaciones que no se pueden generalizar. El sistema no es perfecto, por lo tanto, se pueden presentar situaciones que es mejor resolver de manera individual, por eso es fundamental que, si el usuario detecta alguna falla, lo manifieste, para solucionarlo y mejorar el servicio.

El Profesor Mesa Arenas informa que la percepción a nivel de la Asociación de Usuarios, es que la Unidad tiene un excelente servicio, precisamente ayer varios usuarios le manifestaron estar muy agradecidos, porque al adulto mayor le están enviando oportunamente los medicamentos a la casa. Es normal que se presenten algunos inconvenientes, por ejemplo, en la dispensación de medicamentos, cuando quedan 1 o 2 productos pendientes, por los problemas de abastecimiento del mercado que se están presentando, las fechas de entrega se desajustan y ya no llega todo en un solo despacho, sino en varios, pero él le ha explicado a los pacientes que el software asistencial está establecido para que la entrega de medicamentos se realice en forma mensual, pero en términos generales los usuarios están muy satisfechos con el servicio.

El Profesor Camacho Pico expresa que cada persona hace comentarios de acuerdo a como percibe el servicio, pero algunas veces se hace una evaluación subjetiva, por ejemplo, en el caso de los copagos, el usuario dice que le están cobrando, pero no aclara que él no cotiza los aportes correspondientes al Plan Adicional de Beneficios. Sin embargo, es importante que todas las inquietudes se canalicen a través del mecanismo PQRSR de la Unidad.



CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 006 DE 2022

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

- El Dr. Gómez Patiño da lectura al oficio enviado por el Profesor Neftalí Ariza, en el cual solicita la continuidad de los servicios médico asistenciales para su hija, quien en este momento no está estudiando, debido a un tratamiento médico psiquiátrico.

Después de una amplia discusión y evaluación, el Consejo de Dirección aprueba la solicitud del Profesor Neftalí Ariza, autorizando mantener la afiliación de la beneficiaria hasta el 28 de febrero de 2023, plazo para hacer llegar a la oficina del SIAU, los documentos que la acrediten como estudiante.

Siendo las 9:24 a.m., y agotado el orden del día, se da por terminada la reunión.

GERARDO LATORRE BAYONA
Presidente Consejo de Dirección (e)

ADRIANA ARENAS SÁNCHEZ
Secretaria Consejo Dirección